

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXVII

Núm. 11.083

55 CENTIMOS 75 CENTIMOS
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES (PAGO ADELANTADO.)

Almería. Provincias, un trimestre. 1.50 pesetas.
Extranjero. 2.00

ALMERIA.—Jueves 10 de Diciembre 1896

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núm. 59 y 64. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde. Anuncios:—40 cént. de pta. línea en la 1.ª plana, 20 id. en la 2.ª y 10 id. en la 4.ª. (Para las inserciones de cantidad.)

NUMERO SUJETO 5 CENTIMOS
Teléfono núm 7

Guano animal superior.

Compuesto este guano de elementos puramente animales, resulta el más rico en principios nutritivos, tanto bajo el punto de vista científico como práctico, para el mayor y mejor desarrollo de toda clase de plantas, conteniendo en menos volumen y peso, mayor cantidad de elementos asimilables, por cuya razón quedan perfectamente abonadas las tierras con trabajo y costo menores, teniendo además la excelente cualidad de no endurecerlas.

Deben emplearse las cantidades de guano siguientes para dejar abonadas las tierras:

Para parras especialmente y para toda clase de árboles frutales, siendo jóvenes, 1 1/2 kilo á cada planta en su tronco; y progresivamente hasta 60 ó 80 kilos por tahulla, hasta el total desarrollo de las plantas, según la calidad de las tierras.

Para remolacha y hortalizas según la calidad de las tierras, de 50 á 70 kilos por tahulla. Para trigo y cebada, según id. id. de 40 á 60 Para maíz, id. id., de 50 á 80 idem.

Vendiéndose á 11 pesetas el quintal de 46 kilos, incluso envase, resulta un abono completo y muy barato en relación con los demás abonos.

Para pedidos dirigirse á D. Alejandro Ulibarri, en Almería.

Naranjos.

En la Torre de D. Alonso (Gador) se vende magnífica planta de naranjos, limones y demás frutales.

A su vista se tratará de precios.

EL JAPON

5—REAL—5.

Esta casa acaba de recibir grandes surtidos para la presente temporada en lanería, sedería, alfombras y cuantas novedades se conocen.

Abacas desde 2 reales.

Diaz y Barros.

John Murison.

Alambre

de la mejor calidad á precios bajos.

Puntales de pino.

Carretera de Granada número 57.

Fábrica del Inglés.

Naranjos.

En Gador, paraíso de Mosoclux, cortijo de D. José de Castro, se vende hermosa planta de naranjos, injertos, buena talla, precios convencionales.

Turrone.

Acaba de llegar á esta capital, Josefa Vurdú, conocida por el Ama, con sus acreditados turrone de Gijona y Alicante, peladillas de Alcoy, anises, y piñones.

Se halla establecida en la calle de Mariana número 10 y en su sucursal en frente del café Suizo.

Profesora de música.

La Señorita Amparo Maldonado tiene el honor de ofrecer sus servicios á las niñas de ocho á 14 años en lecciones de solfeo, piano y francés á domicilio ó en su casa, calle de Platón número 2, cerca de la Plaza de Marín.

Precios módicos y á cualquier hora.

El mensaje de Cleveland

Hace días comentó LA CRÓNICA el anunciado mensaje de Cleveland.

Las noticias que de él se conocían eran incompletas, pero así y todo nos permitía juzgar con optimismo y así lo hicimos constar en estas mismas columnas con gran satisfacción.

Ya ha dirigido el Presidente de la República de New-York el mensaje á su país y nuestro correspondiente telegráfico se apresuró á transmitirlo ayer.

De la impresión que la lectura del extracto telegráfico nos ha producido, no podemos formarnos una cabal idea, porque bien sea por la concisión propia del telegrafo, bien porque no estén bien vaciados los conceptos del mismo, lo cierto es

que en el mensaje hay confusión de ideas, un logogrifo de política internacional que dará que pensar á los publicistas.

Cleveland, después de ocuparse de la situación de Turquía, dedica gran parte de su mensaje á Cuba, intentando dar soluciones á un problema que si le afecta en el orden económico, en nada le incumbe en el orden político.

Cleveland dice que los insurrectos cubanos no están en situación para reconocerles la cualidad de beligerantes, de donde se deduce que si lo estuvieran, es decir, si pudieran defenderse y no perder día por día sus posiciones, les reconocerían esta condición, olvidando acaso todo lo que para ello exige el derecho internacional. Mucho le pesa al Presidente que los yankees hagan expediciones filibusteras; pues como si no las alimentaran indirectamente iba á sostenerse la insurrección ¡Qué ejercer extremada vigilancia y que este esfuerzo que para ellos representa, es una contrariedad para la gran República; también es una afirmación gratuita, porque si la vigilancia hubiera sido tan extremada, con solo oír á nuestros cónsules, se detienen todas ó la mayor parte de las expediciones filibusteras y la insurrección hubiera caído hace mucho tiempo.

En el terreno de las soluciones apunta varias, que cualquiera de ellas y todas en conjunto, merecen nuestra más enérgica reprobación.

¡Comprar á Cuba! ¡Proponer la concesión del home rule! ¡Señalar un plazo para terminar la guerra! ¡Ingerirse en el problema si España se declara impotente. ¡

Cleveland que hasta ahora ha sido presidente, se ha contaminado con los dos candidatos á sucederle, antes de la elección y en vana de declaraciones y discursos, no ha querido dejar de decir su línea de conducta en Cuba, para que la siga sin duda Mac-Kinley.

Y apesar de creer que los insurrectos no pueden ser mirados como beligerantes y que España sola llegará á una reconciliación con Cuba, lanza á los vientos de la publicidad la idea de comprar á Cuba; apunta la de que España haga con Cuba algo semejante de lo de Inglaterra con Irlanda; está á la expectativa para actuar cuando á nosotros nos juzgue incapacitados para ello y amenaza con la posible necesidad de señalarnos un plazo para terminar la guerra.

Aunque todas estas ideas estén menos descarnadamente expuestas en el mensaje, en el fondo esa es la intención y Cleveland no sabe que el derecho internacional le veda ocuparse en poco ni en mucho en nuestras cuestiones interiores; que sería una gran violación del derecho y que España

nunca se lo consentiría aunque tuviera que desaparecer de la carta geográfica.

En cuanto á compra, esa es una ofensa de la que protestará indignada la Nación, pues aunque en la forma la idea se lanza de una manera suave, en el fondo se arroja una simiente para que alguien la haga fructificar en nuestro campo.

A Cuba no se compra, porque no hay dinero bastante para comprarla.

Indulto á la prensa.

El real decreto de indulto á la prensa cuya parte dispositiva ha publicado la Gaceta, está redactada en la siguiente forma:

«Artículo 1.º Se concede indulto total de las penas impuestas por sentencia firme á los autores de delitos cometidos por medio de la prensa periódica, sin otras excepciones que las expresadas en este real decreto.

Art. 2.º El ministerio fiscal desistirá inmediatamente de las acciones penales en los procesos incoados con motivo de los delitos comprendidos en el artículo anterior, cualquiera que sea el tribunal que conozca de ellos y estado en que se encuentren.

Art. 3.º Quedan exceptuados de la gracia de indulto concedida por este decreto:

Primero. Los autores de los delitos de injuria y estumonia contra particulares, si no obtuviesen el perdón del particular ofendido.

Segundo. Los que perteneciendo al ejército ó Armada, y obligados, por tanto, á las severas reglas de la disciplina militar, se hubieran valido de la imprenta para quebrantar aquella ó rebajar el prestigio de las autoridades militares.

Art. 4.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias respectivas, aplicarán sin dilación las disposiciones de este decreto, y el ministerio de Gracia y Justicia, y en su caso Guerra y Marina, resolverán sin ulterior recurso las dudas ó reclamaciones á que pueda dar lugar su cumplimiento.»

Literatos y editores

Un colega dice que los tribunales en tienden actualmente en un proceso de importancia para literatos y editores.

El asunto llamará la atención, porque litigan el ilustrado novelista D. Benito Pérez Galdós y un conocido editor, y la cantidad que se discute asciende á bastantes miles de pesetas.

Parece que el referido escritor tenía firmado un contrato, obligándose á entregar al editor todas las obras que produjera, prohibiendo, en cambio, una cantidad por volumen.

Todo marchaba perfectamente durante los primeros años de este contrato cuando aun no era tan admirado del público el Sr. Galdós, como lo fué más tarde.

Llegado el momento del triunfo y de la popularidad, el que hasta entonces había sido moderada ganancia, convirtiéndose en importante beneficio, aunque nunca tan grande como corresponde al insigne creador de múltiples inolvidables obras.

No sabemos por qué se le ocurrió al novelista hace algunos meses pedir cuentas del producto total de sus obras.

Negóse á esto el editor y entonces fué encomendado el asunto á un conocido hombre público y abogado, que presentó la correspondiente demanda ante los tribunales de justicia.

Estos han fallado en primera instancia á favor del demandante, nombrando administrador judicial y obligando al demandado á que abone una cantidad que consta en sus libros y que, según hemos oído, asciende á una cifra que parece fabulosa á los literatos españoles.

El editor, no está conforme con este fallo, y se ha alzado ante la Audiencia. Si no se llega á un arreglo entre ambos litigantes, la sentencia del proceso sentará jurisprudencia respecto al derecho de escritores y casas editoriales.

Contra la ingerencia de los Estados Unidos EN CUBA.

El *Comercial Advertiser*, de Nueva York, se ha dirigido estos días á varias personas de gran notoriedad en los Estados Unidos para que manifestasen su opinión acerca de los asuntos de Cuba y de lo que, en su concepto, deben hacer éstos respecto á España y la gran antilla con motivo de la guerra separatista.

Las contestaciones que hasta ahora ha recibido son las siguientes:

De Mr. E. J. Phelps, ex ministro plenipotenciario;

«Soy completamente contrario á que los Estados Unidos intervengan de cualquier modo que sea en los asuntos de Cuba, porque cada día me persuado más de que no solo sería nuestra intervención injustificada, sino de que ésta echaría por tierra y destruiría todas las esperanzas que ha hecho concebir la elección presidencial de Mr. Mac Kinley en á saber las del renacimiento; por decirlo así, de las transacciones comerciales de América.

Estando por tanto, que debemos con traernos á nuestros propios asuntos y que con ellos tenemos bastante para ocuparnos y preocuparnos sin ir á buscar conflictos fuera de nuestra casa por cosas que nada nos importan.»

Del Presidente Eliot:

«Me parece que el congreso debe dedicarse de una manera exclusiva á remediar eficazmente los graves peligros políticos y financieros que afligen ahora á nuestra patria y por consiguiente, no ocuparse ni de Cuba ni de ninguna otra isla remota, cuya población sólo sea ocasionada á crear conflictos al pueblo de los Estados Unidos.»

Del Senador Morgan:

«No tengo para qué dar mi opinión acerca de la cuestión cubana. Es tan crítico el estado actual del asunto que pudiera expresar, podría colocarme en actitud embarazosa para mí, si volviese á ser discutida en el Congreso.»

Del reverendo Greer:

«Si bien mis simpatías están á favor de los cubanos por los esfuerzos que hacen, no veo de qué modo pueden los Estados Unidos intervenir, como potencia, en este asunto.»

RECURSO de alzada.

Ayerse presentó en esta Comisión Provincial un escrito por los concejales recientemente incapacitados del Ayuntamiento de Rioja, acompañando el siguiente recurso de alzada:

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

D. Manuel García Mañas, don Juan Hidalgo García y D. Juan Sánchez Sánchez, vecinos de Rioja (Almería) con sus correspondientes cédulas personales número 83, 303 y 111 respectivamente, ante V. S. como mejor proceda decimos: Que con fecha 4 de los corrientes se nos ha notificado por el segundo Teniente Alcalde de este pueblo un acuerdo dictado por la mayoría de la Comisión Provincial, por el que se nos declara incapacitados para ejercer el cargo de Concejales del Ayuntamiento de dicho pueblo, y considerando dicho sea con el respeto debido, ilegal, tal resolución; nos alzamos de ella ante V. S. á fin de que se sirva revocarla fundado en los razonamientos siguientes:

Se funda la denuncia de incapacidad formulada contra los recurrentes por D. José Martínez Rodríguez, en que el primero de ellos, ó sea D. Manuel García Mañas es padre del arrendatario de los espartos de estos montes; el D. Juan Hidalgo García, hermano del arrendatario de consumos, y D. Juan Sánchez Sánchez por ser padre de D. Manuel y D. Antonio Sánchez Martínez, partícipes el primero en la renta de consumos y abastecedor el otro de uno de los puestos públicos donde se expende la carne; cuya denuncia fué remitida á informa-

ción testifical llevada á cabo ante el Jefe municipal, por el Sr. Gobernador civil al segundo teniente de Alcalde, para que instruyera el expediente que determina el art. 11 del R. D. de 24 de Marzo de 1891 en el que han declarado varios vecinos sobre los hechos expuestos por el José Martínez Rodríguez.

Sabedores los que suscriben por rumor público, que se estaba instruyendo dicho expediente, se presentaron el 19 de Noviembre ante el expresado segundo teniente de Alcalde los dos últimos, D. Juan Hidalgo García y D. Juan Sánchez Sánchez, manifestando que no han sido notificados, que no han dejado en sus casas cédula ó citación alguna, y que concurren, porque han oído asegurar que se está instruyendo dicho expediente de incapacidad contra ellos, y que piden con arreglo al párrafo 2.º del art. 11 en relación con el 4 del R. D. de 24 de Marzo de 1891, se les conceda el plazo que en el mismo se determina para presentar las pruebas en sus defensas de que no han incurrido en incapacidad, y que protestan por el vicio de nulidad que llevan estas diligencias, porque ni se les ha notificado, ni se les ha dado tiempo para que justifiquen sus defensas, según está mandado por la Ley, el R. D. citado y varias Reales órdenes, entre las que se encuentran la de 31 de Diciembre de 1879, y 31 de Mayo de 1883 habiendo puesto estos hechos en conocimiento de la Comisión Provincial en escrito de 1.º del corriente acompañando el mismo, una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento haciéndose constar que desde el 22 al 27 del mes próximo pasado, ambos inclusivos, se han constituido diariamente en las Casas Consistoriales interesando de referido Secretario se les diese vista del expresado expediente al objeto de exponer en sus defensas lo que juzgasen oportuno, recibiendo siempre por contestación que no lo tenía en su poder; suplicando á susodicha Comisión provincial acuerde devolverlo á fin de que se les oiga en su defensa.

Aparece en el expediente, según el acuerdo de la Comisión Provincial, que por medio de cédulas, fuimos notificados para que dentro del tercer día nos personáramos en el expediente.

Sin embargo de lo expuesto, la Comisión Provincial acuerda declararnos incapacitados para ejercer el cargo de Concejales del Ayuntamiento de este pueblo, fundándose en que están justificados los extremos de la denuncia, y si bien es cierto que se señalaron tres días para que pudiéramos hacer nuestra defensa, no cabe sostener que este término, se limitara la audiencia, si se examina que el decreto de la Alcaldía, de modo expreso consigna la como plazo para oírnos, el de ocho días.

Es indudable, Excmo. Señor, que existe un vicio de nulidad en el expediente que nos ocupa, por cuanto está plenamente demostrado, que no se nos ha oído en el mismo nuestras defensas, faltándose con ello á lo dispuesto en el artículo 4.º del R. D. de 24 de Marzo de 1891, siendo un absurdo la teoría sustentada por la mayoría de la Comisión provincial, en su considerando 1.º, pues aparte de que no hemos sido notificados, en el momento que en las cédulas de notificación se consigna el plazo de tres días para que compareciéramos á exponer en nuestro derecho lo que juzgáramos oportuno, á dicho plazo hay que atender, aunque en el decreto de la alcaldía se diesen 8.

Después de lo manifestado que es bastante para que V. E. acuerde la nulidad del expediente, no debíamos á entrar en el fondo de la cuestión, pero esto puede suponer que estamos conformes con la teoría sustentada por la Comisión provincial en su 2.º considerando de que se justifica suficientemente que hemos incurrido en la incapacidad de que se trata, después de estar en posesión del cargo.

El solo hecho de ser un concejal padre del arrendatario de espartos, no es motivo de incapacidad, á no ser, que dicho arrendatario sea menor de edad, ó se justifique que aquel lleva participación en el arrendamiento, cosas ambas que no ocurren en este caso; cuya doctrina está sustentada por varias reales órdenes entre ellas la de 16 de Enero de 1890 («Gaceta» de 17 del mismo mes) y

en cuanto al que es hermano que no lleva participación alguna en el arrendamiento, menos aun puede ser motivo de incapacidad, declarándose así, en la R. O. de 15 de Octubre último dictada por V. S. en un caso análogo ocurrido al alcalde de Fianza, pueblo de esta provincia.

En lo que respecta al D. Juan Sanchez Sanchez no hay para que ocuparse, por cuanto no se justifica, ni es cierto que su hijo Manuel sea participe en la renta de consumos y aunque fuese exacto que su otro hijo Antonio, sea abastecedor de uno de los puestos públicos donde se expende la carne, como quiera que este arbitrio, no está arrendado por el Ayuntamiento ni existe obligación impuesta por el municipio de satisfacer derecho alguno por el sacrificio y venta de las reses, no puede considerarse que ha incurrido en el caso 4.º del art. 43 de la ley municipal.

Como en el acuerdo de la Comisión provincial no se exponen los motivos que haya tenido para suponer que está justificada nuestra incapacidad, creemos fundadamente que ha servido de base para dictar tal acuerdo, la información testifical llevada á cabo ante el Sr. Juez municipal de este pueblo; información que no pueda producir efecto legal alguno, por ser incompetente la autoridad que la ha practicado, y además por haberse hecho sin audiencia de los recurrentes; caso este previsto por la R. O. de 16 de Mayo de 1888 («Gaceta» de 19 del mismo mes).

Por todo lo expuesto. Suplicamos á V. E. que teniendo por presentado este escrito, se sirva revocar el acuerdo de la Comisión provincial fecha 1.º del actual; por el que se nos declara incapaces para ejercer el cargo de concejales del Ayuntamiento de este pueblo, por no existir motivos suficientes para ello; ó en otro caso devolver el expediente para que se nos oigan nuestras defensas, según determina el art. 4.º del R. D. de 24 de Marzo de 1891, pues todo ello es de justicia que pedimos de la rectitud reconocida de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Rioja 7 de Diciembre de 1896.—Excelentísimo; Manuel Garcia.—Juan Hidalgo.—Juan Sanchez.

Por el presente recurso de alzada que con gusto publicamos, verán nuestros lectores la falta de fundamento de la mayoría de la comisión provincial, en acordar la incapacidad de los citados concejales del Ayuntamiento de Rioja, por cuyas razones esperamos que dada la rectitud y seriedad que tanto caracteriza al Sr. Cos-Gayón, actual ministro de la Gobernación, revocará el acuerdo de dicha Comisión, y repondrá en sus cargos concejales á sus legítimos dueños despojados por ciertas complacencias de la política.

Permanent Nitrate COMMITTEE

Delegación hispano-portuguesa.

Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en la horticultura y jardinería, por el Dr. D. Maximiliano Weitz, Secretario de la Delegación «Dre Vereinigten Salpeter Producenten.»

El nitrato de sosa en agricultura. Su empleo en el cultivo de la vid, por el Dr. D. L. Grandjean, Director de la Estación Agronómica del Este, Francia.

«El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos» precedido de una reseña sobre la nutrición de la planta, según los modernos conocimientos. Conferencia dada por el Ingeniero don Mariano Capdevila y Pujol, Delegado en España y Portugal del «Permanent Nitrate Committee».

Estos folletos, publicados por el «Permanent Nitrate Committee», de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa. Claris 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado, ó al Subdelegado en España, en Jerez de la Frontera, don Gregorio Gómez, Compás, 2.

El «Permanent Nitrate Committee» no vende ni dispone de nitrato, y sus de seos son no intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo, está á disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, fletes, expendedores y demás antecedentes requeridos para el comercio del nitrato de sosa.»

COMUNICADO.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Sr. mio y estimado Director: Ruego á V. se sirva insertar en el digno periódico de su cargo, estas líneas, por lo que le quedará altamente agradecido su g. s. q. b. s. m.—Antonio Martínez Pérez.



EL SEÑOR

D. Manuel Orozco Segura

falleció en esta capital el día 11 de Noviembre del año actual.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren de media en media hora en la iglesia de San Sebastian el dia 11 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma, siendo la mayor á las 10 de la mañana.

La familia ruega á sus numerosos amigos se sirvan asistir á estos actos, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

(El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 40 dias de indulgencia por cada misa que se oyere, comunión que se aplicara, decena de rosario que se recitare ó visita al Smo. Sacramento que se practique en sufragio del alma del finado)

Hace diez dias se recibió en esta Sucursal del Banco de España la cantidad necesaria para la indemnización de la calle donde esta instalado el Café Universal y todavía no se le ha comunicado á los interesados, con lo que me estoy perjudicando en mis intereses, lo mismo que el pueblo, pues teniendo en el presupuesto trece mil y pico de pesetas me hacen pagar doce mil quinientos duros y todavía demoran el tiempo perjudiciándose con esto como antes queda dicho, mis intereses y el pueblo que no tiene una vía mas de comunicación que al mismo tiempo hermosa en la capital y á vista á la fachada principal del Nuevo Mercado.

Queda de V. atento s. s. q. b. s. m.—Antonio Martínez Pérez.

Almería 9 Diciembre 1896.

La Gaceta. DIA 7.

La de hoy contiene una real orden del ministerio de la Guerra aceptando el ofrecimiento de los médicos civiles de Zaragoza para prestar gratuitamente sus servicios en el Hospital Militar de aquella plaza.

BOTICA CENTRAL DE don José Pérez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales. Especificos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO. 15 —REAL— 15 Almería.

Suero y compañía Fábrica movida á vapor. Trenza para alpargates, añámos e rama y canal, yutes, tejidos de algodón. Especialidad en lonas para alpargatas. Depósito: calle del León núm.

DENTISTA.

Se encuentra en esta capital el afamado dentista de Madrid, D. Toribio Alvarez, sucesor de Gonzalez Vera, al frente de su gabinete, Paseo del Príncipe, 42 principal.

H. DE LONDRES

Menú para hoy jueves 10 de Diciembre. ALMUERZO (de 10 y 1/2 á 1.) Paella á la valenciana. Huevos al gusto. Bacalao enjambonado. Salmonetes al horno. Bistek á la portuguesa. Riñones saltados y chuletas. Quesos, Valdepeñas y postres. COMIDA (de 6 á 8 de la noche.) Sopa á la manigua. Pescadillas á lo condal. Lengua de ternera salsa picante. Coliflor á la catalana. Jamón cocido en vino. Dulce: «Almibás de frutas». Quesos, valdepeñas y postres.

GACETILLAS.

Sobre las incapacidades. La Comisión Provincial acaba de fallar el expediente sobre incapacidad de los concejales del pueblo de Rioja y está para fallar el del concejal del Ayuntamiento de Almería D. José Rocafall y el del Alcalde D. Osofo Amat.

Como estos fallos no son de la competencia de la Comisión Provincial que solo debe concretarse al informar, previa Audiencia de los interesados, y resolverlos el Gobernador, sin que por esto se entienda que son ejecutivos, los interesados se han aizado de este fallo, acompañando copia literal de la Real orden siguiente dictada por el actual ministro de la Gobernación Sr. Cos Gayón y que lleva la fecha de 11 de Julio de este mismo año.

Hé aquí la Real orden:

«Visto el recurso interpuesto, por don Silvestre Reche y otros, contra el acuerdo de esa Comisión Provincial de 13 de Mayo último, que les declaró incapaces, como tambien á D. Diego Ramon Aranega para continuar ejerciendo el cargo de concejales de Velez-Rubio. Resultando que el expediente de incapacidad se incoó ante el Ayuntamiento en virtud de denuncia del vecino Francisco Garcia y fué resuelto por esa Comisión Provincial. Considerando que el artículo 12 del real decreto de 4 de Marzo del 91, previene que cuando algun concejal incurra en incapacidad despues de elegido, podrá el Gobierno ordenar la instrucción de expediente especial que se sustanciará con audiencia del interesado, é informe de la Comisión Provincial, resolviéndose por el Gobernador de la provincia.

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente, se ha servido declarar la nulidad del acuerdo apelo y del expediente que lo motivó, y por de purar las causas de incapacidad que pueden afectar á los concejales del Ayuntamiento de Velez-Rubio á quienes se refiere la denuncia de Francisco Garcia, ordenar á V. S. proceda á instruir y resolver el expediente especial que determina el artículo 12 del citado R. D. de 24 de Marzo del 91, previa audiencia de los interesados é informe de la Comisión Provincial.

Lo que traslado á V. S. etc.»

Veremos lo que hace ahora el Gobernador y como sale de este atolladero la Comisión Provincial.

Polavieja. Cumpliéndose los deseos de todos los españoles, en vista de las contrariedades que ha sufrido el general Blanco, se ha encargado de la capitania general de Filipinas, el general D. Camilo Polavieja.

Esta grata noticia nos comunicó ayer el telegrafo y aparece en nuestro servicio de hoy, noticia que debió aparecer en LA CRÓNICA de ayer, porque el despacho está fechado en la madrugada del día 9, y por estar funcionando las líneas todavía con algun retraso, no llegó á nuestras manos hasta las 10 de la mañana, despues de tirada y repartida nuestra edición.

El nombramiento no ha evitado de un serio conflicto, y acaso de un cambio de Gobierno, de continuar las cosas por el camino que iban.

La prensa independiente que es hoy una palanca poderosa—cuando lleva razón—para mover las masas sociales po-

nia de relieve un dia tras otros el divorcio de Blanco con los elementos peninsulares del Archipiélago, su mala estrella para la guerra, las grandes aptitudes de Polavieja para el mando de Filipinas y las promesas que por el Gobierno se le habian hecho para encargarle de él.

De aquí se preveía un conflicto de generales y mareas sin cuento lo futuro que se ha evitado con el relevo de Blanco que se habia divorciado con el país, con el Arzobispo de Manila y las órdenes militares y con los elementos peninsulares.

Un conflicto menos á resolver entre todos los planteados y una esperanza más de que en breve termine la insurrección filipina.

¡Quiera Dios que el Mensaje de Cleveland tan desdichado y del que nos ocupamos en nuestro editorial, no acarree mayores consecuencias á la otra guerra y se resuelva con igual facilidad el conflicto nuevo que plantea!

Ehonorabuena.

Se le enviamos á nuestro querido amigo D. Francisco Gonzalez Espadas, Administrador de Aduanas de esta capital, por el feliz éxito conseguido por su hijo el aventajado jóven D. José, en el primer ejercicio de ingreso en la Academia de Infantería, así como al Colegio de Jesús, centro en el cual ha hecho su preparación.

Le deseamos el mismo triunfo en los ejercicios siguientes.

El temporal.

El que se sintió en esta capital hace varios dias, ha reinado tambien en muchos puntos, por cuyo motivo han estado incomunicadas las líneas telegráficas tanto tiempo.

De enhorabuena.

Con este epigrafe dice lo siguientes nuestro colega El Acaitano, de Guadix: «El nacimiento de la sociedad minera titulada «Estrella» ha sido un feliz acontecimiento para la mayor parte de los pueblos del Marquesado del Zenet y con especialidad para Jerez, Alquivir Lanteira, Ceguillos y Albuñán, por lo que están de plácemes.

Efectivamente la cesación de los trabajos de la fábrica de fundición de la antigua sociedad «Jerez Lanteira», dejó sumidos á aquellos pueblos en la miseria, puesto que los trabajos de más importancia en tales localidades eran los de las minas. Han atravesado un período angustioso de algunos años y ese paréntesis terminará pronto por fortuna.

Si antes los trabajos eran en pequeña escala relativamente, hoy tienen que serlo en grande por facilitarlos la vía férrea de Linares á Almería y los rendimientos para esa localidad han de ser muchos y pingües.

Reciban por lo tanto esos pueblos, La Estrella y el alma de esa sociedad monseñor Mermañá, nuestra mas cordial felicitación, deseando á unos y otros inmensos beneficios y multiplicadas prosperidades.»

El tiempo.

Aunque el viento quitó alguna brillantez al día, fué el de ayer en extremo apacible, pues el sol nos mostró sus dorados rayos hasta el punto de hacer subir la columna termométrica á 34 grados.

La máxima fué de 19 grados y la mínima de 14 al exterior y á la sombra.

Herido.

Al prender un barreno en la mina «Coto de la Luz» término de Jaén, el obrero Francisco Gonzalez, natural de Iñar, pueblo de esta provincia, tuvo la desgracia de que explotara antes de po-

nerse á salvo, ocasionándole graves heridas en la cara y manos.

Disposición. Por una disposición transitoria de la vigente ley de quintas, serán sorteados en el reemplazo de 1897 todos los mozos comprendidos en los artículos 66 y 69 de la de 11 de Julio de 1885 y habiendo sido declarados temporalmente excluidos ó soldados condicionales estén sujetos á revisión á fin de que si la excepción que tienen concedida les fuese revocada, puedan ingresar desde luego en el ejército activo, oyendo en la situación que por su suerte les corresponda.

Ingeniero. Se encuentra en Sevilla acompañado de su señora é hijas, el ingeniero jefe de las obras del Puerto de Huelva, D. Joaquín Rodríguez Leal, que hace poco tiempo ocupó el mismo cargo en esta capital, donde cuenta con muchas simpatías.

El juego. Hace varios dias expusimos en esta misma sección, que en la antigua rambla del Obispo, frente al Convento de Maria, se establecia con frecuencia un juego de chepas y de otras clases, donde limpian á cualquier incauto que allí acuda.

Nuestras indicaciones no han sido atendidas, porque ayer vivimos en el mismo sitio funcionando dicho juego, donde se hallaban varios puntos de los muchos que existen en esta capital.

Nuevamente llamamos la atención de la policía, para que se dé una vuelta te por la rambla.

El aguinaldo del Ejército. Algunos periódicos de Paris y Londres eligen la idea del aguinaldo al ejército de Cuba, y dicen que este es un rasgo más que enaltece y honra el carácter español, dando á conocer los hermosos sentimientos de este pueblo de patriotismo.

Los elogios de la prensa extranjera á España por esta causa, nos satisfacen tanto ó más que el aguinaldo nacional. El Times dice que la colonia española en Paris, ha enviado á Cuba algunos delicados obsequios de Navidad para las próximas Pascuas, dedicados á algunos generales y otros jefes de aquel ejército.

Mucho nos complacemos en consignarlo así.

Citacion.

El Juez Militar de esta capital, llama al recluta Francisco Soriano, natural de Huerca Overa, á quien se le sigue expediente por su falta de presentación á la concentración.

Los aspirantes á la Judicatura.

Una comisión de aspirantes á la judicatura ha visitado al ministro de Gracia y Justicia para conocer cuál es el criterio que se propone seguir con respecto á la colocación de los mismos en los juzgados restablecidos.

El conde de Tejada de Valdovinos, reconociendo la situación poco agradable en que se encuentran los referidos aspirantes desde que hicieron oposición á la carrera judicial, manifestó que era su ánimo ir colocando el mayor número de ellos, sin olvidarse de los que tienen derecho preferente, á lo que es lo mismo, que tan pronto como estén colocados los excedentes, irá dando entrada á los aspirantes que se produzcan.

Boletín de Ventas.

El Boletín Oficial de ayer publica el pliego de condiciones á que ha de sujetarse la subasta que se celebrará en la Delegación de Hacienda el día 5 de Enero próximo, para la publicación del «Boletín de Ventas de Bienes del Estado» de esta provincia.

Las agencias de préstamos.

Se va á ordenar por la superioridad, que los propietarios de casas de préstamos exijan la cédula personal á todas las personas que realicen alguna operación en sus establecimientos.

Para comprobar si se cumple lo mandado en el Reglamento de casas de préstamos, pasarán todos los meses á investigar los libros, los inspectores dedicados á este servicio.

Los bailes.

Los que se celebraron anteanoche en el teatro Principal y en el salón de la calle de Talía, estuvieron bastante concurridos, asistiendo al último algunos jóvenes disfrazados.

En ambos bailes no ocurrió ningun incidente desagradable, pasándose la velada agradablemente.

Inmigrantes.

Ayer mañana llegó á este puerto procedente de Orán, el vapor Numancia, trayendo á su bordo gran número de obreros que fueron á aquella ciudad francesa en busca de trabajo.

Programa.

El de preguntas para el primer ejercicio de oposición á ingreso en el cuerpo de aspirantes á Registros, comprende las siguientes preguntas: De «Legislación Hipotecaria», 250. De «Derecho Civil español, común y foral», 250. De «Derecho internacional privado», 40. De «Legislación del impuesto de derechos reales», 40.

De «Legislación notarial», 40.
De «Derecho Mercantil», 40; y
De «Procedimientos judiciales», 40.

Poseción.
Ayer tomó posesión de su cargo, el nuevo Administrador de Hacienda de esta provincia, D. Mariano Alvarez.

Enlace.
En la primera quincena del mes de Enero, se verificará el enlace de una distinguida señorita de Málaga, con un amigo nuestro empleado en esta Delegación de Hacienda.

Legados.
El Marqués de Falces, recientemente fallecido en Madrid, ha dejado en su testamento algunos legados para establecimientos de Beneficencia. Su renta, se dice que ascendía á 30.000 duros.

Muerte de Maceo.
Importante es en verdad el telegrama urgente que en otro lugar publicamos de nuestro activo corresponsal en Madrid Sr. Perpen, dándonos cuenta de la muerte ocurrida en Cuba, del célebre cabecilla Antonio Maceo, principal jefe de la insurrección.

Con dicha muerte han sufrido los insurrectos un golpe grande, pues en Maceo confiaban la mayoría de ellos. Según el telegrama, en el Ministerio de la Guerra, ha reinado gran entusiasmo.

En toda España cuando la noticia se sepa, se harán también otras manifestaciones de entusiasmo, pues es importante para la justa causa que defendemos.

¡Lloro á nuestras tropas que con tanto ahínco pelean en la manigua por la integridad de la patria!

Capellanes castroenses.
Han dado comienzo los ejercicios de oposición á las 60 plazas de capellanes castroenses, habiéndose presentado 165 aspirantes, de ellos 22 procedentes de la provincia de Orense. La tercera parte de los opositores son hijos de Galicia.

Las madres de los soldados.
La Unión Mercantil, diario que se publica en Málaga, ha iniciado una idea que acójimos con gusto.

Propone el periódico en cuestión que de cada puñado de dinero que la mano caritativa de los buenos españoles deposita en las oficinas de El Imparcial, se separe una porción con destino al socorro de las madres de los soldados.

El diario malagueño llama la atención y solicita el apoyo de la Cruz Roja y de las Sociedades benéficas, excitándolas á que concorden su idea.

Café-teatro.
En el de Apolo debutaron anoche las dos nuevas cantadoras del género andaluz, conocidas por «La Gaditana» y «La Garibita chica» y el célebre cantador del mismo género Juan Brevia, que por primera vez ha venido á Almería contratado por los dueños del café de Apolo.

Este se hallaba anoche completamente lleno, aplaudiendo el público bastante á Juan Brevia y á las otras cantadoras.

Con estas y el notable cantador indico, resulta un cuadro bueno de flamenco, el que seguramente ha llevar bastante grito al polo.

Entusiasmo.
Anoche cuando se supo la noticia de que nuestras tropas habían dado muerte al célebre cabecilla mlatio Antonio Maceo, salió recorriendo las calles las banderas de música municipal y del batallón infantil, tocando el paso-doble de Cádiz.

Detrás de éstas iba un gentío inmenso, dando vivas á España, á Cuba española y al ejército, mostrando su regocijo por la muerte de dicho jefe insurrecto.

El entusiasmo que reinó anoche fué bien grande.

MIL PESETAS al que presente **CÁPSULAS DE SÁNDALO**, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Sección recreativa.

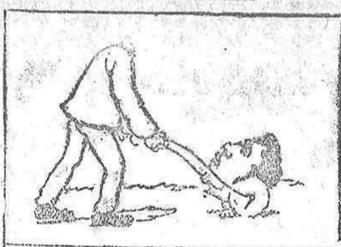
Casos y cosas.

En un baile de etiqueta;
—Es usted un hombre demasiado materialista.
—No es mía la culpa, señora. Cuando se contempla un escote como el de usted no es posible elevar el pensamiento

En una tertulia:
—¿No ha sido usted tocar á esa señorita?
—No, señor.
—Pues va usted á oírlo. Es una verdadera notabilidad, hace con el piano lo que quiere.
—¿Sí? Pues á ver, que haga que se lo lleven.

Solución á la charada en seccion de anteayer: Estereria.

FRASE HECHA



(La solución mañana.)

Juzgado municipal.

Día 9.
NACIMIENTOS
Luisa Bretones Muñoz y José Millán Gil.

DEFUNCIONES
Miguel Pérez Moya, Diego Lafuente Martín, Andrés Sánchez Moreno, Josefa Gomez Sorroche y Maria Leal Amata.

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados desde el día 8 á las dos de la tarde hasta igual hora del 9.

RETRAIDOS.
Vapor «Cabo Creux», de 1.421 tns., con carga y 17 pasajeros, de Adra.

Vapor «Martos», de 1.427 tns., con carga y 4 pasajeros, de Málaga.

DESPACHADOS
Vapor «Cabo Creux», de 1.421 tns., con carga, para Cartagena.

Vapor «Martos», de 1.427 tns., con carga, para Alicante.

Se nos ocurre una nueva idea

Permitásenos una palabra sobre el aceite de hígado de bacalao. Usted tal vez no tenga tiempo para leer un artículo interminable sobre este objeto, pero pueden muy bien interesarle unos cuantos hechos. El aceite de hígado de bacalao es un producto animal, y como todos los de su reino se descompone, á menos de prepararlo especialmente. El aceite de hígado de bacalao que contiene más altas propiedades medicinales, viene de Noruega. Cuando Vd. lo compra en su estado natural, las probabilidades son de que se le encuentre un sabor á rancio; ésta es la consiguiente descomposición, que quita al aceite la cualidad que se desea; sin embargo, ¿qué puede Vd. esperar de un producto expuesto á la atmósfera tal vez durante meses? Si es Vd. escrofuloso, tísico, anémico, ó se encuentra débil ó demacrado, pálido y sin fuerzas, necesita Vd. el aceite de hígado de bacalao. Si el desarrollo de sus hijos fuese tardío, también ellos lo necesitan. Pues ya que es una necesidad, ¿por qué no tomarlo bajo su mejor forma?

La Emulsión Scott mantiene el aceite en su frescura primitiva, reteniendo sus propiedades medicinales. Una Emulsión perfecta como la de Scott, es un aceite parcialmente digerido, resultando de su preparación una forma fácil para los órganos digestivos. Un niño ó un despiéptico pueden tomar la Emulsión Scott, la que contiene además de la mejor calidad de aceite de Noruega, los hipofosfitos de cal y sosa que ayudan á la digestión, estimulan los nervios, el cerebro, y es indispensable á los niños con tendencia á desvíos de la espina dorsal. La combinación de estas substancias selectas hacen de ella una preparación ideal para vencer las tendencias destructoras del organismo.

La Emulsión Scott es dulce y agradable al paladar, haciéndose completamente disimulable el gusto del aceite que contiene. Parece una crema y se puede comparar á la nata, pues así como ésta es el producto más refinado de la leche, la Emulsión lo es del aceite de hígado de bacalao; y es preferida de los médicos, además de las muchas razones ya expuestas, porque la Emulsión Scott es superior á cualquier otra Emulsión.

Una sola prueba de la Emulsión Scott convencerá á cualquiera de la veracidad de nuestras afirmaciones.

Embutidos.

En el acreditado establecimiento de José Vilches Mateu, situado en la calle de la Alameda número 9, frente al Laboratorio Municipal, se expandan desde hoy con gran rebaja de precios:

Queso de cabeza de cerdo, á 12 reales libra.—Blanquillos, á 8 id. id.—Salchicha, 6 id. id.—Longaniza superior, á 6 id. id. Cuyos embutidos pueden competir con los de las mejores fábricas de este ramo.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial (RETRASADOS)

Consejo
Madrid 8, 10 n.

Mañana se celebrará un importante Consejo de Ministros para tratar de todos los asuntos de la

guerra y especialmente se dice que se ocuparán de la cuestión palpitante de la Capitanía general de Filipinas.

También se espera conocer el texto oficial del mensaje de Cleveland para en su vista acordar lo que proceda, haciendo caso omiso de las impresiones telegráficas transmitidas estos últimos días.

Propaganda republicana

(A las 10:30 n.)
Se dice que en breve emprenderán una activa campaña de propaganda de los republicanos.

Pronto marcharán á Alicante, Cataluña y otros muchos puntos de España, D. Nicolás Salmerón y los más eminentes republicanos.

El objeto de esta campaña es celebrar «meetings», en los que se harán declaraciones importantes en el orden político, defendiendo también con entusiasmo el servicio militar obligatorio, que ahora que tantos soldados murieron en las guerras, es poco igualatorio que den la contribución de sangre so o las clases indigentes y no las acomodadas.

El «Laurada».

(A las 10:35 m.)
Se confirma oficialmente que el vapor «Laurada» que tantas expediciones filibusteras ha embarcado para Cuba con más ó menos éxito, vendrá á España, deteniéndose en Valencia á completar un cargamento de fruta.

Cuando esto suceda, se teme ocurra en la hermosa ciudad del Turia algún intento de demostrar á la tripulación de ese barco, el desagrado de España por el auxilio que á los separatistas les presta.

El Mensaje de Cleveland.—Efecto en París.—Los fondos españoles.—Sagasta —Nada oficial.

(A las 11 n.)
Las noticias suministradas por los corresponsales y agencias, acerca del Mensaje de Cleveland, ha producido aquí muy mala impresión por las declaraciones que hace el Presidente de la República de los Estados Unidos, acerca del problema cubano y de España.

En París donde existen centros laborantes y se han conocido con más ó menos exageración, ha producido una impresión desagradable por lo que representan en orden al derecho internacional y al derecho indiscutible de España de que nadie se mezcle en sus asuntos interiores. Aquí, que vivimos de impresiones, el mensaje es el tema exclusivo de las conversaciones del día; no se sabe hablar de otra cosa, discutiendo acerca de lo que hará el Gobierno en vista de la actitud de Cleveland que en las postrimerías de su mando se ha atrevido á hacer declaraciones expuestas para la paz.

Interrogado el jefe del partido liberal Sr. Sagasta acerca de su opinión con respecto al Mensaje, se ha mostrado muy reservado, queriendo esquivar la conversación para evitar que sus palabras tengan en estos momentos extraordinaria trascendencia. Ha dicho que no manifestará opinión alguna hasta conocer el documento oficial.

Muchos periodistas van al ministerio de Estado por si se conoce el mensaje, pero el Gobierno que guarda reserva, no tiene de él conocimiento oficial.

De la mañana.

Blanco relevado.
Madrid 9, 10 m.

Ha sido relevado el general Blanco del mando de la capitanía general de Filipinas y sustituido en aquel importante cargo por el general D. Camilo Polavieja.

La noticia ha producido aquí granísima impresión, por las esperanzas que todos tienen cifradas en la pericia de Polavieja y que así se han calmado los ánimos en Filipinas y se ha evitado un conflicto de generales.

El marqués de Peña Plata que se embarcará seguidamente para la Peñínsula, se le ha nombrado jefe del cuartel militar del rey

MUERTE DE MACEO.

(URGENTE.)
Madrid 9, 2 t.

Se acaba de recibir en este momento un importantísimo tele-

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA

Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur.
Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, París 1889, Génova 1892 y Chicago 1893
EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE YACA DEL URUGUAY, eficazísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España.
Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—Barcelona.

Da venta en Almería, Farmacia de D. José Pérez Lopez, calle Real 51.

grama oficial, en el Ministerio de la Gobernación en que se da la noticia de haber sido comprobada la muerte de Maceo, el generalísimo de los insurrectos.

Esta noticia ha producido general expectación y en el Ministerio adonde he ido á comprobar el rumor, hay una gran manifestación de júbilo y entusiasmo.

La importante noticia comienza á extenderse por todo Madrid con la velocidad del rayo, produciendo en todos los ánimos agradable impresión.

Maceo y el hijo de Máximo.

(URGENTE)
(A las 2:30 t.)

La muerte de Maceo ocurrió en Punta Brava.

El célebre muerto iba acompañado además de lo que el llamaba su estado Mayor, del hijo del célebre cabecilla Máximo Gomez quien al ver el triste desenlace de Maceo, se suicidó.

Estas noticias que circularon en la Habana, al ser confirmadas oficialmente, han producido una gran sensación en toda la Isla comentándose como un signo de la pronta y total terminación de la guerra.

El cadáver de Maceo.

(URGENTE)
(A las 3 t.)

Se están recibiendo de la Isla de Cuba numerosos despachos telegráficos dando cuenta de la muerte de Maceo.

Un telegrama oficial dice que después de haberse identificado el cadáver de Maceo, se ha recogido por nuestras tropas y que en breve será conducido á la Habana.

En esta corte no se habla de otra cosa más que de esta agra-dable é importante noticia para los intereses de España, pues con la muerte del cabecilla muerto ha recibido un decisivo golpe la insurrección.

Se comentan las noticias recibidas y se esperan con avidez todos los detalles de tan importante nueva.

Manifestación y entusiasmo en Vera.

Vera 9, 7:30 n.

La noticia de la muerte de Antonio Maceo, ha causado en esta ciudad un entusiasmo indescriptible.

Enseguida se organizó una manifestación imponente, compuesta de hombres, mujeres y niños, recorriendo las calles de la población con las autoridades y la banda de música. El Casino ha disparado muchos cohetes.

¡Viva España!—El Corresponsal.

Buque para Filipinas.—Observaciones.—Entusiasta despedida.

Barcelona 9, 10 n.

A las siete de la noche ha zarpado de este puerto el vapor «Isla de Mindanao», embarcando en él 1.500 hombres destinados á Filipinas.

También embarcaron D. Patrio Mantejo, nombrado comandante del Apostadero de Manila; un deportado filipino reclamado; un millon nuevientos mil cartuchos y gran número de granadas.

Se han hecho muchos obsequios y donativos á las tropas.

Las autoridades y las músicas, despidieron á los expedicionarios, asistiendo escaso público por el frío y el temporal que reina.

Reina extraordinaria animación en la Bolsa, con motivo de un suplemento que se ha publicado participando la muerte del cabecilla Antonio Maceo.—ROLDOS.

Verdaderamente es una desgracia lo que ocurre en

esta capital, con el mal llamado servicio telegráfico.

Ahora que se esperan con ansiedad noticias de Cuba se interrumpen las líneas, ocurriendo que á la hora de cerrar esta edición, no habían llegado á nuestro poder los telegramas que ayer tarde y anoche nos remitiría el corresponsal.

Nosotros nos afanamos por servir bien al público, pero el telégrafo nos lo impide.

Ya no sabemos á quien elevar nuestras justas quejas, porque éstas se pierden en el vacío.



Vapor Nuevo Valencia

Saldrá de este puerto el día 10 Diciembre para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felipe de Guixols, Palamós, Cete y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Aimoneda.

Por 10 días se hace de todos los Muebles de una casa Alvarez de Castro 19, principal.

Coto para cazar.

Se arrienda el coto de cazar y aspantos de la rambla de Morales para contratar con D. Indalecio Cassinello.

Aimoneda y realización

de muebles, piano, relojes de bolsillo y de pared y el derroche en sombreros de señora y niña, desde 10 pesetas en adelante, según los últimos modelos de París.

Paseo del Príncipe 22, relojería, junto al Hotel Tortosa.

Guano humano.

Especial para toda clase de cultivos, á 4 pesetas los 100 kilos. Domingo Fernandez, plaza de San Sebastián.

TODAS

las personas de buen gusto que quieran conservarse la dentadura blanca y desprovista de todo cuerpo extraño, que use á diario como higiénico el LICOR ODONTALGICO UNIVERSAL y conseguirán su objeto. Se expende en todas las farmacias, droguerías y perfumerías de esta localidad á 6 reales frasco.

Al por mayor, Sres. Cabrian y compañía, Barcelona.

LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO

Corsés á medida sin competencia. FAJAS HIGIENICAS.

Utilizables, matriz, sobreparte y para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Últimos adelantos. Especialidad en corsés de cuero para torceduras del espinazo y toda clase de apsratos para quebraduras.

RICARDOS 2, (perdonea de San Pedro)

VIZCAINO DENTISTA

Paseo del Príncipe número 1, al lado de la Administración de Correos.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

OLD BRANDY.

El mejor y más apreciado de todos los consumidores de buen gusto.

El que más fama y nombre ha alcanzado en España y en varias Exposiciones del extranjero por su bondad y especial bouquet.

GRANDES DESTILERÍAS A VAPOR.

SISTEMA CHARENTAIS

COGNAC PURO  DE VINO.
Jimenez & Lamothe

MÁLAGA & MANZANARES.

OLD BRANDY

El más agradable al paladar é higiénico y conveniente.

Certificado por las principales eminencias médicas.

Pedirlo en todos los principales establecimientos y á su Representante general en Almería y su provincia, D. Juan Martinez Lucas, Real, 55.

No más reumatismo.

En el balneario de El Escorial, se dan baños de 8 á 12 de la mañana, de agua de mar templada. Consultar con el Doctor.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

LA COMPANIA COLONIAL.

Tapioca, —Tés.—37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8, Madrid.

EL PREPARADO MAS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO!

CITRATO DE MAGNESIA KING

EFERVESCENTE DE

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.

El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, mareo, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refresco tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precio de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO, — BARCELONA



VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA

Alimento fisiológico completo

Anemia — Convalecencia

Pérdidas de las fuerzas — Fiebre — Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el *Vino Fosfatado de Vial* es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general en las afecciones debilitantes.

Farmacia **VIAL**, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

Véndese en todas las buenas farmacias y droguerías

PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Tos, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más afictiva, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Este es un medicamento de gran eficacia para las afecciones de la garganta, la tos, el catarro, la bronquitis, la pleuritis, la neumonía, la tuberculosis, etc. Los médicos lo recomiendan en todas las afecciones de la garganta y de la respiración. Se vende en todas las farmacias y droguerías. Precio de cada botella, 10 céntimos.

LA PALATINE

Compañía inglesa de seguros contra incendio

explosiones y accidentes personales á prima fija.

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED)

Establecida legalmente en España desde 1891.

CAPITAL: — 34 Millones de pesetas.

Ingresos en 1895 por Primas, rentas, intereses, etc. Ptas. 22.703.200

Siniestros pagados en 1895. 14.934.525

Como la Compañía no es mútua, sus asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente en la Delegación de Almería.

La PALATINE tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

OFICINAS PRINCIPALES: (32 Brown Street—MANCHESTER
(101 Chespaide—LONDRES E. C.

Dirección de la Sucursal de España: calle Alcalá 23.—MADRID
Delegado en la provincia de Almería: Sres Cano y Guillén, calle Marin, 1.



VINOS FINOS

R. Lopez de Heredia y Cia
HARO
RIOJA

LA MAS ACREDITADA MARCA

DE VINOS FINOS ESPAÑOLES TINTOS Y BLANCOS

PIDASE EN TODAS PARTES (clases especiales para exportación)

DEPÓSITO EN MADRID:
Palacio de «La Equitativa».
Calle de Sevilla. Teléfono 555

Representante en Almería y su provincia, don Francisco Cruz Ferrer, calle de la Reina número 9.

Se recomienda por todas las eminencias médicas

LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

como un medicamento heréico para la curacion de los *catarrros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar* á los niños.

Reporta grandes beneficios, conteniendo el periodo de la dentición y hace desaparecer el *raquitismo y escrofulismo* dando á la sangre los glóbulos rojos que necesitan y nutre el sistema óseo

Pídase siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito Central: Gonzalez Marfil. Málaga.

Taller de carruajes

de Domingo Sastre Vilang.

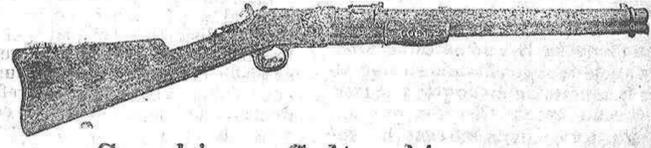
En dicho taller se construyen carruajes de todas clases, y especialmente tartanas, galeritas, asares y sillas de postes, de última novedad, con arreglo á las dimensiones que se deseen, garantizando la buena construcción, bonito, ligero y económico.

El anunciado taller está situado frente al teatro, en L. rca.

El abono de pescado

es aplicable á todos los cultivos sin excepción, empleándolo según la fórmula expresada en los libritos que dá gratis A. M. Cazorla, Pizarro, 8, Almería.

Profesor Brocca
IDIOMAS.



Carabinas Colt relámpago.

Entre las armas de repetición que hasta hoy más se ha generalizado su uso para defensa y tiro al blanco, es indudable que figura en primera línea la que aparece en el grabado que encabeza estas líneas.

La carabina Colt, por la rapidez con que se verifica la carga y descarga, mereció el dictamen de un jurado competente el dictado de relámpago. Su forma elegante, su precisión extraordinaria, sus alcances y la sencillez del mecanismo, pues basta un ligero vaiven ejecutado con la mano izquierda para que automáticamente se monte el percutor, lance la cápsula vacía y coloque otra cargada en el cañón, hace que se la prefiera á todas las armas de repetición conocidas para el uso particular.

Tanto de este arma como de los célebres revolver Smith, se hacen desdichadas imitaciones que no solo por lo inseguro del tiro sino que por el verdadero peligro á que se expone la persona que las usa deben huir los aficionados y antes de adquirir las cerciorarse en primer término de la verdadera procedencia norteamericana que debe ser, por más que molesta confesarlo.

Sebastián Lopez.

RELOJERÍA

DE

FERRER Y FONT,

calle de las Tiendas número 6.

(40 AÑOS DE EXISTENCIA).

Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojería un completo surtido de relojes de pared y despertadores, relojes de bolsillo de níquel y acero, roscopé de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, á todos los precios.

Se siguen haciendo como clase de composuras, por difíciles que sean garantizándolas, lo que precisamente acredita la buena fama de esta